

Nota MTESS N° 55/2025

Asunción, 3 de febrero de 2025.

Señor Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Proyecto de Migración Circular entre la República del Paraguay y el Reino de España, que promueve la integración laboral temporal de trabajadores paraguayos en España y que tiene como uno de sus principales objetivos el fortalecimiento de las oportunidades laborales de nuestros connacionales en un marco de respeto mutuo y colaboración entre ambas naciones.

Para ello, se estima la participación de 80 trabajadores que serán seleccionados para participar del primer grupo en el programa que deben presentar certificado de buena salud, de manera a no representar una carga económica significativa para ellos ni obstaculicen su participación en el proyecto.

En tal sentido, solicito sus buenos oficios a fin de considerar la posibilidad de implementar un mecanismo de exoneración de aranceles correspondientes a los servicios de salud requeridos por estos trabajadores, como ser emisión de la certificación médica para viajeros que solicitan residencia temporaria y del visado del registro médico de dicha constancia para cumplir con los requisitos establecidos tanto por el gobierno paraguayo como por las autoridades españolas.

En la seguridad de que la adopción de esta medida contribuirá a facilitar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, quedo a su disposición para dialogar y coordinar los detalles necesarios para la implementación de esta propuesta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia

**Doña María Teresa Barán Wasilchuk, Ministra
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

E. _____ S. _____ D. _____



Nota MTESS N° 56/2025

Asunción, 3 de febrero de 2025.

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota CGR N° 0144 de fecha 15 de enero de 2025, ingresada con expediente N° 2025-120115001-0001097, por la cual se solicita la remisión de un informe con respaldos documentales de movimientos mensuales en concepto de pagos realizados por los servicios prestados por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP), durante el Ejercicio Fiscal 2024, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite el Informe Técnico elaborado por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, con las documentaciones respaldatorias que constan de un total de 06... fojas.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 57/2025

Asunción, 4 de febrero de 2025.

Señora

**Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas**

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al "SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS) AL SEÑOR GUSTAVO TORRES LEIVA, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE FALTAS GRAVES PREVISTAS EN LA LEY 1626/00.

En ese contexto, se remite el Dictamen DGAJ N° 033/2025 de fecha 29 de enero de 2025, elaborado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, dependiente de esta Carrera de Estado, donde considera pertinente realizar la consulta sobre el procedimiento a ser aplicado, como las diligencias que deben efectuarse a fin de proseguir con los trámites en el sumario administrativo instruido al Señor Gustavo Torres Leiva.

Asimismo, se adjunta el expediente del sumario administrativo instruido al Señor Gustavo Torres Leiva, con 126 fojas y el expediente formado con el Memorandum DGDTH N° 620/19 de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del SNPP, con 132 fojas.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarla con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



*Remitido por
Memo SG 30/2025*

Nota MTESS N° 60/2025

Asunción, 4 de febrero de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", y al artículo 470 "Adquisición de Equipos de Transporte" del Anexo «A» "Guía de Normas y Procesos del PGN 2025" del Decreto N° 3248/2025 por el cual se reglamentó la citada ley, a los efectos de solicitar la autorización del Equipo Económico Nacional (EEN) para la adquisición de 1 (un) equipo de transporte (vehículo).

Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un vehículo todo terreno (camioneta) que reúna las exigencias de seguridad y comodidad básica para la movilidad de la Máxima Autoridad Institucional, considerando las funciones que son inherentes al cargo y las actividades misionales que son llevadas a cabo conjuntamente con los Sub Programas Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) que cuentan con las oficinas regionales a nivel país.

Asimismo, cabe mencionar que el costo de mercado de los vehículos está cotizado en dólares, que a la fecha se encuentra en considerable alza y atendiendo que el monto tope establecido en el Decreto Reglamentario del presente Ejercicio Fiscal es de G. 240.000.000 equivalente a \$ 30.500 aproximadamente, no resulta suficiente para la adquisición de un vehículo adecuado que reúna las condiciones requeridas.

En ese sentido, se remite adjunto las siguientes documentaciones:

- Formulario para la Adquisición de Equipos de Transporte con el Objeto de Gasto 537.
- Certificación de Equipos de Transporte Expedida por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Sin otro particular y en la espera de un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



A Vuestra Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Jefe del Equipo Económico Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota MTESS N° 61/2025

Asunción, 4 de febrero de 2025.

Señor Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con el fin de solicitar la conformación de una mesa técnica de trabajo, el cual tendrá a su cargo la elaboración de la reglamentación de la Ley N° 7383/24 "Que regula los permisos laborales para controles prenatales".

En atención a lo expuesto, pongo a su conocimiento que el día miércoles 12 de febrero a las 09:00 horas, se llevará a cabo la primera reunión, en la sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en las calles Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari - Segundo Piso, por lo que se solicita la designación de representantes técnicos de la Cartera de Estado bajo su digno cargo, para conformar la citada mesa de trabajo.

Es importante destacar que la mencionada Ley permitirá regular los permisos laborales para consultas, controles y estudios prenatales de trabajadoras embarazadas, estableciendo nuevos derechos que benefician a empleadas del sector público y privado, sin importar la modalidad laboral.

En tal sentido, se solicita confirmar la asistencia de los participantes con el punto focal designado para esta oportunidad, la Señora Patricia Luchin, Directora General de la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, correo electrónico: patricialuchin@mtess.gov.py o dgpmt@mtess.gov.py

A la espera de una respuesta favorable, que posibilitará el abordaje corresponsable de ambos ministerios en el cumplimiento de la citada Ley, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



A Vuestra Excelencia
Doña María Teresa Barán Wasilchuk, Ministra
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
E. _____ S. _____ D. _____

Nota MTESS N° 63/2025

Asunción, 05 de febrero de 2025.

Señora

Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"».

En tal sentido, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	O.G	Salario	Vigencia	Dependencia	Tipo de Contrato
1	4.448.803	Lauro Emilia Parva Santander	145	Gs. 6.000.000	01/02/2025 al 31/07/2025	Dirección de Formación y Capacitación Laboral	Por Reemplazo Dictamen DGACH N° 1073/2024

Es importante mencionar que la contratación solicitada corresponde a un reemplazo en el cupo de contratación autorizado por el EEN para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; autorizado por Nota VCHGO N° 2218/2024 de fecha 05 de noviembre de 2025 y Dictamen DGACH N° 1073/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, para la contratación del Señor Joel Andrés Pereira Duarte con C.I.C. N° 4.981.677.

Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, en formato digital:

1. Copia autenticada de Cédula de Identidad Civil.
2. Constancia de Trabajo.
3. Proforma de Contrato.

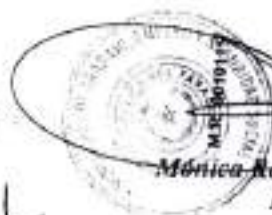
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.



Reub Dotti

General

10-02-25



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 64/2025

Asunción, 05 de febrero de 2025.

Señora

*Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"».

En tal sentido, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	O.G.	Vigencia	Dependencia	Tipo de Contrato
1	5.273.263	Yasmin Elida Espindola Martinez	144	05.02.2025 al 31.07.2025	SINAFODAL	Por Reemplazo

Es importante mencionar que la contratación solicitada corresponde a un reemplazo en el cupo de contratación autorizado por el EEN para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; para la contratación del Señor Nery Dejesus Amarilla Sandoval con C.I.C. N° 4.798.917.

Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, en formato digital:

- 1. Copia autenticada de Cédula de Identidad Civil,*
- 2. Constancia de Trabajo,*
- 3. Proforma de Contrato.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Gincomi
Ministra



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py


06/02/2025

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 65/2025

Asunción, 4 de febrero de 2025.

Señor Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con el fin de solicitar la conformación de una mesa técnica de trabajo, el cual tendrá a su cargo la elaboración de la reglamentación de la Ley N° 7383/24 **"Que regula los permisos laborales para controles prenatales"**.

En atención a lo expuesto, pongo a su conocimiento que el día miércoles 12 de febrero a las 09:00 horas, se llevará a cabo la primera reunión, en la sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en las calles Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari - Segundo Piso, por lo que se solicita la designación de representantes técnicos de la Cartera de Estado bajo su digno cargo, para conformar la citada mesa de trabajo.

Es importante destacar que la mencionada ley permitirá regular los permisos laborales para consultas, controles y estudios prenatales de trabajadoras embarazadas, estableciendo nuevos derechos que benefician a empleadas del sector público y privado, sin importar la modalidad laboral.

En tal sentido, se solicita confirmar la asistencia de los participantes con el punto focal designado para esta oportunidad, la Señora Patricia Luchin, Directora General de la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, correo electrónico: patricialuchin@mtess.gov.py o dgpmi@mtess.gov.py.

A la espera de una respuesta favorable, que posibilitará el abordaje corresponsable de ambos ministerios en el cumplimiento de la citada ley, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración,


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia
Doña Cynthia Figueredo, Ministra
Ministerio de la Mujer
E. S. D.



Nota MTESS N° 66 /2025

Asunción, 10 de febrero 2025.

Señor

Jorge Magno Brítez Acosta, Presidente

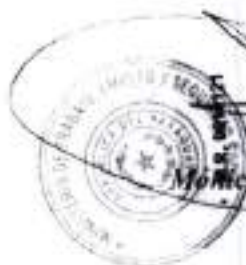
Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS)

Presente:

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de solicitar el comisionamiento de la Señora **Jessica María Graciela Duarte Quiñonez**, con Cédula de Identidad Civil Número 3.811.773, funcionaria de la Institución a su digno cargo, a fin de que la misma cumpla funciones como jefa del Departamento de Estudios de Seguridad Social, dependiente de la Dirección General de Seguridad Social del Viceministerio de Empleo y Seguridad Social de esta Cartera de Estado, durante el Ejercicio Fiscal 2025.*

Dicha solicitud se enmarca en lo establecido en el Artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", que expresa: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 67 /2025

Asunción, 10 de febrero de 2025.

Señores

Grupo Horus S.A.

RUC N° 80048836-9

Presente

Ref.: Solicitud de provisión del código fuente del sistema desarrollado para el MTESS

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al contrato suscrito bajo el marco de la Licitación Pública Nacional N° 402977 - LPN 07/21, correspondiente al "Segundo Llamado para la Contratación de Servicios para el Diseño y Desarrollo del Sistema Integrado de Trazabilidad de Procesos, Sumarios y Judiciales del MTESS-SBE".

En ese sentido, en atención a que no se logró implementar el mencionado sistema en nuestra institución, y considerando la importancia de los desarrollos realizados, solicitamos formalmente la provisión del código fuente del sistema en cuestión, junto con la documentación técnica asociada, para su evaluación y resguardo.

Esta solicitud se enmarca en la necesidad de asegurar la continuidad y sostenibilidad de los procesos relacionados con los objetivos del proyecto adjudicado a su empresa, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato suscrito entre ambas partes.

Para tal efecto, se solicita que el código fuente sea remitido en formato digital a través de los canales oficiales previamente establecidos, o a los correos electrónicos de contacto: cristianaceval@mtess.gov.py c/c: denisgonzalez@mtess.gov.py. En caso de requerir alguna aclaración o coordinación adicional, quedamos a su disposición.

Al agradecer su colaboración ante este requerimiento, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.


Montserrat Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N°68 /2025

Asunción, 10 de febrero de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su intermedio al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente de la Cartera de Estado bajo su digno cargo, en el marco de la Ley N° 7383/24 **"Que regula los permisos laborales para controles prenatales"**, con el fin de solicitar la conformación de una mesa técnica de trabajo, el cual tendrá a su cargo la elaboración de la reglamentación de la citada ley.

En atención a lo expuesto, pongo a su conocimiento que el día miércoles 12 de febrero a las 09:00 horas, se llevará a cabo la primera reunión, en la sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en las calles Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari - Segundo Piso, por lo que se solicita la designación de representantes técnicos de la Cartera de Estado bajo su digno cargo, para conformar la citada mesa de trabajo.

Es importante destacar que la mencionada ley permitirá regular los permisos laborales para consultas, controles y estudios prenatales de trabajadoras embarazadas, estableciendo nuevos derechos que benefician a empleadas del sector público y privado, sin importar la modalidad laboral.

En tal sentido, se solicita confirmar la asistencia de los participantes con el punto focal designado para esta oportunidad, la Señora Patricia Luchin, Directora General de la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, correo electrónico: patricialuchin@mtess.gov.py o dgpmt@mtess.gov.py

A la espera de una respuesta favorable, que posibilitará el abordaje corresponsable de ambos ministerios en el cumplimiento de la citada Ley, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacconi
Ministra



A Vuestra Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota MTESS N° 69 /2025

Asunción, 10 de febrero de 2025.

Señora

Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025. «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"».

En tal sentido, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	O.G.	Vigencia	Dependencia	Tipo de Contrato
1	1.862.192	Maria Rossano Medina de Rivero	144 "Jornales"	01/02/2025 al 31/07/2025	SINAFUCAL	Por Reemplazo

Es importante mencionar que la contratación solicitada corresponde a un reemplazo en el cupo de contratación autorizado por el EEN para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; para la contratación de la Señora Aylén Alejandra Servin Flecha con C.I.C. N° 5.388.204.

Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, en formato digital:

1. Copia autenticada de Cédula de Identidad Civil.
2. Constancia de Trabajo.
3. Proforma de Contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración,



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Carlos Cano 13/02/2025

Tel: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 70 /2025

Asunción, 12 de febrero de 2025.

Señor

Crio. Gral. Dtor. Carlos Humberto Benítez González

Comandante de la Policía Nacional

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Comandante, con el objeto de hacer mención a la Nota MTESS N° 977/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, que fuera recepcionada en la Institución a su cargo, con N° de Expediente 15.559 de fecha 12 de diciembre de 2024, por la cual se solicitó la comisión de 4 (cuatro) personales de la Policía Nacional, para prestar servicios de seguridad policial en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, durante el presente periodo fiscal.

Esta solicitud obedece a la necesidad de contar con efectivos policiales en esta Institución, con el fin de garantizar la seguridad, el orden y el cumplimiento de los protocolos establecidos en los diferentes procedimientos que se desarrollan en el marco de sus competencias.

Así mismo, cabe mencionar que a través de la Nota de fecha 6 de febrero de 2025, Expediente N° 2025-12015001-002384, la Comandancia ha comunicado la disminución de un personal policial quien pasó a cumplir funciones en el Departamento de Caaguazú, por lo que esta Cartera de Estado se vio afectada ante la disminución de personal policial asignado, motivo por el cual se hace necesario contar con más efectivos policiales para reforzar las labores de seguridad en las áreas más sensibles de este ministerio y sus dependencias.

Al agradecer su comprensión y atención ante esta solicitud, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

COMANDANCIA POLICIA NACIONAL	
MESA DE ENTRADA Y SALIDA	
A	N° Exp: 2103
Recibido por: Maria Leguizamón	las 08:48 Hs.
Subcomandante PS	
Nombre y Apellido:	
Asunción 13 FEB 2025	
de 10	

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 74 /2025

Asunción, 12 de febrero de 2025.

Señor Presidente:

*Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de solicitar el traslado temporal del Señor **Fabián Modesto Benítez**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.666.579, funcionario de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de que el mismo cumpla funciones en el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con vigencia a partir de la autorización del traslado temporal hasta el 31 de diciembre de 2025.*

Dicha solicitud se enmarca en lo establecido en el Artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", que expresa: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario."

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.



Nota MTESS N° 72 /2025

Asunción, 13 de febrero de 2025.

Señor

Carlos Carvallo Spalding, Presidente
Banco Central del Paraguay - BCP

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proceso de actualización de la canasta de bienes y servicios que conforman el Índice de Precios al Consumidor (IPC), iniciado por el Banco Central del Paraguay, y que tiene como objetivo profundizar en los aspectos técnicos del proceso de revisión, así como en las metodologías y las implicancias que dicha actualización tendrá en el cálculo de la inflación y en la representación más precisa de los gastos de la canasta básica familiar.

En tal sentido, se propone la realización de una reunión técnica con representantes de las centrales sindicales, a fin de que los mismos tomen conocimiento del proceso que será implementado, en atención a que cuentan con representación ante el Consejo Nacional de Salarios Mínimos (CONASAM).

El objetivo de la reunión es proporcionar a los representantes sindicales un espacio para conocer, de primera mano, las metodologías y objetivos del proceso de actualización del IPC, así como su impacto en la medición de la inflación y en la evaluación de la canasta básica familiar, cuya participación contribuirá a que todos los actores involucrados estén debidamente informados y puedan realizar sus aportes técnicos.

Para tal efecto, se comunica la designación de la Señora Vanessa Machuca, Directora General de Gabinete MTESS, correo electrónico vanessamachuca@mtess.gov.py, Cel.: 0971 - 423 735, como punto focal de esta Cartera de Estado.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 73 /2025

Asunción, 13 de febrero de 2025.

Señora

Econ. Andrea Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar autorización para el pago de diferencia salarial a través del Objeto del Gasto 199 "Otros Gastos del Personal" a favor de la Señora Tania María Almada de Santacruz, con Cédula de Identidad Civil N° 3.477.115 funcionaria comisionada al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, mediante Resolución MTESS N° 129/2025 de fecha 10 de febrero de 2025.

Dicha solicitud se sustenta en lo dispuesto en la Ley N° 7408 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su reglamentación el Decreto N° 3248, que reza en su Artículo 38: "Clasificador Presupuestario, Inc. X 199 Otros Gastos del Personal: Para generar pago de diferencia salarial a los funcionarios designados a ocupar cargos de nivel superior (Director General, Director, Coordinador, Jefe de Departamento y equivalentes) se deberá contar expresamente con los respectivos cargos previstos en el Anexo del Personal y la correspondiente aprobación de Estructura Orgánica creadas y/o modificadas, que cuenten con informe favorable del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, Inc.x.1) causas presupuestarias o administrativas justificadas; están previstos para: 2) Asignación al funcionario o personal público en concepto de diferencia de sueldo en los casos que ocupen cargos interinos de mayor asignación siempre y cuando la Entidad tenga previsto en su Anexo del Personal vigente el cargo referido; por tanto, solo se podrán ocupar cargos que se encuentren contemplados en el Anexo del Personal de la Entidad".

➤ Tania María Almada de Santacruz:

C.I. N°	CARGO ACTUAL	SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL MTESS	SALARIO ACTUAL	SALARIO PRES. CORRESP. AL CARGO	DIFERENCIA SALARIAL POR COBRAR	LÍNEA	CATEG. CARGO ASIGNADO
3.477.115	Directora General de Talento Humano	Funcionaria Comisionada del MEF	Categoría CPB - Profesional III - Gs 10.310.000	Gs 13.000.000	Gs 2.900.000	1.000	Dir. Director General



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Recibir Dto
Yanica L
13-02-25



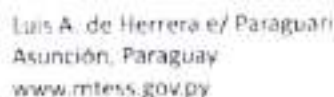
Tel: (+595 21) 7290100

Además, por el cuadro descriptivo se informa:

En ese sentido, se detalla lo siguiente:

- Que, la Señora Tania María Almada de Santacruz con C.I.C. N° 3.477.115, cuenta con la categoría CPB, denominación Profesional (II), cuya asignación es de Gs. 10.100.000, conforme la impresión de pantalla emitida por el SINARH – Legajos;

- Asimismo, la Señora Tania María Almada fue designada como Directora General en reemplazo de la Señora Laura Vanessa Calabró López, debido a que el Artículo 2º de la Resolución MTESS N° 105/2025 resolvió: "Dejar sin efecto la Resolución MTESS N° 03/2023 de fecha 16 de agosto de 2023, por la cual se designó a la Señora Laura Vanessa Calabró López, con Cédula de Identidad Civil Número 3.670.505, como Directora General de la Dirección General de Talentos Humanos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social".
- La citada Resolución MTESS N° 105/2025 además resolvió en su Artículo 3º: "Dejar sin efecto el Artículo 2º de la Resolución MTESS N° 36/2023 de fecha 18 de agosto de 2023, por la cual se asignó a la Señora Laura Vanessa Calabró López, con Cédula de Identidad Civil Número 3.670.505, la categoría B16, con denominación del cargo de Director General del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con vigencia del 16 de agosto de 2023".



M. R. De Giacomo
M. R. De Giacomo

Tel. (+595 21) 7290100

.../3.

- La Resolución MTESS N° 129/2025, resolvió en su Artículo 2° "Designar a la Señora Tania María Almada de Santacruz, con Cédula de Identidad Civil N° 3.477.115, como Directora General de la Dirección General de Talentos Humanos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con vigencia a partir de la fecha de la presente resolución".
- Que la Ley N° 1626/00 en su Artículo 34° dispone cuanto sigue: "al funcionario le corresponderá un cargo contemplado en la clasificación respectiva. La clasificación de los cargos de funcionarios públicos se hará por separado y constituirá la base para determinar la remuneración de los mismos en el anexo del personal del Presupuesto General de la Nación, bajo el principio de igualdad entre quienes cumplen tareas similares en todos los organismos y entidades del Estado".
- Las funciones desarrolladas por la Señora Tania María Almada en su carácter de Directora General de la Dirección General de Talentos Humanos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social son esenciales para el desarrollo óptimo de las actividades propias de dicha dependencia y fundamentales para la consecución de los fines Institucionales.
- Conforme se puede observar en el Anexo de Vacancias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para el Ejercicio Fiscal 2025, se encuentra vacante la línea 3.000, categoría B16, denominación del cargo Director General, a ser utilizada para el pago de diferencia salarial solicitada por esta Dirección General a fin de que la Señora Tania Almada sea remunerada acorde al cargo asignado. ---

Al respecto, se remiten las siguientes documentaciones para proseguir con los trámites que hubiere lugar:

- Copia autenticada de la Resolución MTESS N° 03/2023.
- Copia autenticada de la Resolución MTESS N° 36/2023.
- Copia autenticada de la Resolución MTESS N° 105/2025.
- Copia autenticada de la Resolución MTESS N° 129/2025.
- Copia de las vacancias del Ejercicio Fiscal 2025 del MTESS.
- Copia autenticada de la Estructura organizacional del MTESS.
- Copia autenticada de la Cédula de Identidad Civil.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi consideración más distinguida.



Luis A. de Herrera e/ Paraguatí
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra
Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 75/2025

Asunción, 17 de febrero de 2025.

Señor

Horacio Daniel Fernández, Intendente

Municipalidad de la ciudad de Itauguá

Presente:

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar la prórroga de comisionamiento de la Señora **Noelia Magali Centurión Castillo**, con Cédula de Identidad Civil N° 7.076.852, funcionaria de la institución a su digno cargo, a fin de que la misma cumpla funciones en el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con vigencia a partir de la fecha de autorización del comisionamiento hasta el 31 de diciembre de 2025.*

Dicha solicitud se enmarca en lo establecido en el Artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", que expresa: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

MONICA
ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.02.19
21:19:48 -0300

Ministra

Nota MTESS N° 76/2025

Asunción, 19 de febrero de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de solicitar la Transferencia de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, por un monto de Gs. 770.000.000 (guaraníes setecientos setenta millones), con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", con Reserva Presupuestaria N° 221, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente de esta Cartera de Estado.

Asimismo, se adjuntan los formularios establecidos en el Anexo "A" del Decreto Reglamentario N° 3248/2025 de la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", conforme al siguiente detalle:

- Resolución MTESS N° 152/2025 "Por la cual se autoriza la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social".
- Anexo B-04-02, Cuadro de Variación de Gastos.
- Anexo B-04-03, Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias.
- Anexo B-04-04, Modificación del Plan Financiero por Actividad u Obra.
- Anexo B-04-05, Modificación del Plan Financiero.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.02.19
21:14:11 -03:00

Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota MTESS N° 77/2025

Asunción, 19 de febrero de 2025.

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir los Informes Anuales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, requeridos mediante la Resolución C.G.R. N° 677/04, "Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República, a sus efectos", concerniente al Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), que se detallan a continuación:

- 1. Balance General Consolidado. CRIBAL M6.*
- 2. Estado de Resultado Consolidado. CRIBAL M7.*
- 3. Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones Consolidado, CRIBAL M2
CRIBAL M3.*
- 4. Ejecución Presupuestaria de Ingresos – CRLEJI06 y CRLEJI08.*
- 5. Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto. CRLEJE03, CRLEJE04 y
CRLEJE4A.*
- 6. Composición de la Deuda Flotante.*
- 7. Conciliación Bancaria de enero a diciembre 2024.*
- 8. Extracto de Cuenta 936010/0, de enero a diciembre 2024.*
- 9. Nota de los Estados Contables.*
- 10. Inventario de Bienes:*
 - 10.1 Revalúo y Depreciación de Bienes de Uso F.C. 7.1 (por cuenta).*
 - 10.2 Revalúo y Depreciación de Activos Intangibles F.C. 7.2 (por cuenta).*
 - 10.3 Inventario de Bienes de Uso Consolidado F.C. 6 (por cuenta).*
 - 10.4 Inventario de Bienes de Uso F.C. 3.*
 - 10.5 Consolidación de Bienes Uso F.C. 5 (acumulado).*
- 11. Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.*
- 12. Resolución que aprueba el plan anual de contrataciones y sus modificaciones.*

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI
Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.02.19
21:19:15 -03'00'

Ministra

Nota MTESS N° 78/2025

Asunción, 19 de febrero de 2025.

Señor

Econ. Arturo Eulogio Giménez González, Director General

Dirección General de Contabilidad Pública

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el Informe Anual Financiero, establecido en la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", reglamentado según Anexo «A» del Decreto Reglamentario N° 1092/2024 Art. 277 del Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente al Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), conforme al siguiente detalle:

- 1) Balance General Consolidado, CRIBAL M6.*
- 2) Estado de Resultado Consolidado, CRIBAL M7.*
- 3) Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones Consolidado, CRIBAL M3.*
- 4) Ejecución Presupuestaria de Ingresos – CRIEJI06 y CRIEJI08.*
- 5) Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, CRLEJE4A.*
- 6) Nota de los Estados Contables.*
- 7) Inventario de Bienes:*
 - 7.1) Revalúo y Depreciación de Bienes de Uso F.C. 7.1 (por cuenta).*
 - 7.2) Revalúo y Depreciación de Activos Intangibles F.C. 7.2 (por cuenta).*
 - 7.3) Inventario de Bienes de Uso Consolidado F.C. 6 (por cuenta).*
 - 7.4) Inventario de Bienes de Uso F.C. 3 (Análítico).*
 - 7.5) Consolidación de Bienes Uso F.C. 5 (acumulado).*
- 8) Conciliación Bancaria.*
- 9) Dictamen de Auditoría Interna.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.02.19
21:18:10 -03'00'

Ministra

Nota MTESS N° 80 /2025

Asunción, 19 de febrero de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de comunicar la Resolución MTESS N° 154/2025 "Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social", y solicitar la Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, dentro del presente ejercicio fiscal de la entidad 12 - 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7408/2024 y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

El pedido de transferencia de créditos presupuestarios es por un monto total de GUARANÍES CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES (Gs. 5.484.000.000), con F.F. 30 - 36 "Recursos Institucionales" y con Reserva Presupuestaria N° 234.

En ese sentido, se adjunta la Resolución citada precedentemente, que consta de 2 (dos) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración

MONICA
ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.02.19
21:04:53 -03'00'

Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota MTESS N° 81 /2025

Asunción, 19 de febrero de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de comunicar la Resolución MTESS N° 155/2025 "Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social", y solicitar la incorporación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), la Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, dentro del presente ejercicio fiscal de la entidad 12 - 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7408/2024 y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

El pedido de transferencia de créditos presupuestarios es por un monto total de GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES (Gs. 1.405.000.000), con F.F. 30 - 28 "Recursos Institucionales" y con Reserva Presupuestaria N° 280.

En ese sentido, se adjunta la Resolución citada precedentemente, que consta de 2 (dos) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.02.19
21:14:33 -0500'

Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota MTESS N° 82 /2025

Asunción, 19 de febrero de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de comunicar la Resolución MTESS N° 156/2025 "Por la cual se autoriza la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social", y solicitar la incorporación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, dentro del presente ejercicio fiscal de la entidad 12 - 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7408/2024 y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

El pedido de modificación del Plan Financiero es por un monto total de GUARANÍES SEISCIENTOS SESENTA MILLONES (Gs. 660.000.000), con F.F. 30 - 28 y F.F. 30-001 "Recursos Institucionales" y con Reserva Presupuestaria N° 281.

En ese sentido, se adjunta la Resolución citada precedentemente, que consta de 2 (dos) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración

MONICA
ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.02.19
11:33:45 -0100

Ministra

*A Vuestra Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.*

Nota MTESS N° 83 /2025

Asunción, 19 de febrero de 2025

Señor

Manuel Ochipintti Dalla Fontana, Presidente

Banco Nacional de Fomento

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del diseño programa denominado "Programa de Asistencia para el Empleo Formal: EmpleaPYJoven", que tiene como objetivo la promoción del empleo formal de jóvenes, con una asistencia a las cotizaciones de la seguridad social a fin de incentivar a las micro, pequeñas y medianas empresas en su proceso de contratación de personas en empleos de calidad, reduciendo los costes no laborales asociados a los beneficios sociales e incentivando la retención en el empleo a partir de programas combinados de formación y capacitación en los segmentos económicos seleccionados.

En efecto, el Equipo Económico Nacional (EEN), en su última reunión ordinaria, ha aprobado dicho programa y ha recomendado a esta Cartera de Estado contactar y coordinar con la institución a su cargo información relevante sobre personas físicas y jurídicas que han accedido créditos y facilidades que brinda el Banco Nacional de Fomento, a fin de ser los primeros beneficiarios de este programa, buscando complementar interinstitucionalmente las políticas públicas orientadas a las MiPymes y la generación de empleos de calidad que serán asistidos por el Estado.

Por ese motivo, se solicita sus buenos oficios para realizar una reunión a fin de brindar más detalles respecto al programa y discutir sobre los mecanismos legales para acceder a información de las empresas que han formado parte de los siguientes productos del BNF: Línea de Crédito Fideicomiso – Fondos del Ministerio de Hacienda; Línea de Crédito Reactivación Económica para Micro y Pequeña Empresa, con garantía FOGAPY; y Préstamos para Micro y Pequeñas Empresas – Fondos Propios durante el periodo 2024. A fin de facilitar la coordinación interinstitucional, se designa como punto focal de esta Cartera de Estado al Señor Fernando Ovando Rivarola, Director de la Dirección de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Viceministerio de Empleo y Seguridad Social, correo electrónico: fernandoovando@mtess.gov.py, número de teléfono celular: 0992-207420.

Al agradecer su atención, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.




Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 84 /2025

Asunción, 20 de febrero de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de comunicar la Resolución MTESS N° 156/2025 "Por la cual se autoriza la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social", y solicitar la incorporación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, dentro del presente ejercicio fiscal de la entidad 12 - 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7408/2024 y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

El pedido de modificación del Plan Financiero es por un monto total de GUARANÍES SEISCIENTOS SESENTA MILLONES (Gs. 660.000.000), con F.F. 10-001 Recursos del Tesoro, F.F. 30 - 28 y F.F. 30-001 "Recursos Institucionales" y con Reserva Presupuestaria N° 281.

En ese sentido, se adjunta la Resolución citada precedentemente, que consta de 2 (dos) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración


Mónica Reñalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.



Nota MTESS N° 85 /2025

Asunción, 20 de febrero de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota PR/AJ/2025/N° 2113, de fecha 24 de enero de 2025, Expediente N° 2025-12015001-001870, por la cual dispuso la remisión a esta Cartera de Estado, de la Resolución N° 19 del 15 de enero de 2025 “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”, aprobada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional.

En ese sentido, se adjunta para su conocimiento el Informe Técnico DSSO N° 06/2025, de fecha 07 de febrero de 2025, elaborado por la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional dependiente del Viceministerio de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 14 (catorce) fojas, que fuera remitido a la Cámara requirente en cumplimiento al pedido de informe.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.02.24
11:00:39 -03'00'

Ministra

*A Vuestra Excelencia
Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro- Asesor Jurídico
Presidencia de la República
E. S. D.*

Nota MTESS N° 86 /2025

Asunción, 20 de febrero de 2025.

Señor

Miguel Ángel Del Puerto Silva

Presidente de la Comisión Permanente del Congreso

Presente:

Tengo el agrado de a usted, en ocasión de hacer mención a la Nota MCPC N° 12 de fecha 23 de enero de 2025, por la cual remitió a la Presidencia de la República la Resolución N° 19 del 15 de enero de 2025 “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”, aprobada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite adjunto el Informe Técnico DSSO N° 06/2025, de fecha 07 de febrero de 2025, elaborado por la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional dependiente del Viceministerio de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 14 (catorce) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

MONICA
ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.02.24
10:57:02 -0300

Ministra

Nota MTESS N° 87/2025

Asunción, 20 de febrero de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota PR/AJ/2025/N° 2111, de fecha 24 de enero de 2025, Expediente N° 2025-12015001-001882, por la cual dispuso la remisión a esta Cartera de Estado, de la Resolución N° 25 del 15 de enero de 2025 “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”, aprobada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional.

En ese sentido, se adjunta para su conocimiento el Informe Técnico elaborado por el Viceministerio de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 19 (diecinueve) fojas, que fuera remitido a la Cámara requirente en cumplimiento al pedido de informe.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.02.24
10:56:15 -03:00

Ministra

A Vuestra Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro- Asesor Jurídico

Presidencia de la República

E. S. D.

Nota MTESS N° 88 /2025

Asunción, 20 de febrero de 2025.

Señor

Miguel Ángel Del Puerto Silva

Presidente de la Comisión Permanente del Congreso

Presente:

Tengo el agrado de a usted, en ocasión de hacer mención a la Nota MCPC N° 16 de fecha 22 de enero de 2025, por la cual remitió a la Presidencia de la República la Resolución N° 25 del 15 de enero de 2025 “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”, aprobada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite adjunto el Informe Técnico de fecha 11 de febrero de 2025, elaborado por el Viceministerio de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 19 (diecinueve) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.02.24
10:53:25 -03'00'

Ministra

Nota MTESS N° 89/2025

Asunción, 21 de febrero de 2025.

Señor

*Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir los Informes Anuales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, requeridos por la Resolución CGR N° 250/2020, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución CGR 677 de fecha 30 de junio de 2004 "Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República, a sus efectos", concerniente al Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), que se detallan a continuación:

1. Balance General – CRIBALM6.
2. Estado de Resultado – CRIBALM7.
3. Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones – CRIBALM2 y CRIBALM3.
4. Ejecución Presupuestaria de Ingresos – CRIEJI06 y CRIEJI08.
5. Ejecución Presupuestaria de Gastos – CRELEJE03, CRELEJE04 y CRELEJE4A.
6. Inventario de Bienes de Uso – FC 03.
7. Inventario Consolidado de Bienes Patrimoniales – FC 05.
8. Inventario de Bienes de Uso Consolidado – FC 06.
9. Revalúo y Depreciación de Bienes de Uso F.C.7.1
10. Revalúo y Amortización de Activos Intangibles F.C.7.2
11. Conciliación Bancaria Mensual por cada cuenta:
 1. Cta. Cte. 936004/7 – Banco Nacional de Fomento.
 2. Cta. Cte. 819088/7 – Banco Nacional de Fomento.
12. Composición de la Deuda Flotante.
13. Resolución que aprueba el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones.
14. Informe de ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
15. Dictamen de Auditoría Interna.
16. Notas a los Estados Contables.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI
Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.02.24
11:00:01 -03'00'

Ministra

Nota MTESS N° 90/2025

Asunción, 21 de febrero de 2025.

Señor

Econ. Arturo Eulogio Giménez González, Director General

Dirección General de Contabilidad Pública

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir los Informes Anuales del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, conforme lo establece el Art. 93 inciso b) del Decreto N° 8127/2000, que reglamentó la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", conforme al siguiente detalle:

- a) Balance General Consolidado CRIBAL M6.*
- b) Estado de Resultado Consolidado CRIBAL M7.*
- c) Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones CRIBAL M3.*
- d) Ejecución Presupuestaria de Ingresos. CRIEJI06 Y CRIEJI08.*
- e) Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto. CRLEJE04A.*
- f) Nota a los Estados Contables.*
- g) Inventario de Bienes de Uso:*
 - Inventario de Bienes de Uso F.C.3*
 - Revalúo y Depreciación de Bienes de Uso F.C.7.1*
 - Revalúo y Amortización de Activos Intangibles F.C.7.2*
 - Inventario de Bienes de Uso Consolidado F.C.6*
 - Consolidación de Bienes de Uso F.C.5*
- h) Conciliaciones Bancarias:*
 - Cta. Cte. 9360004/7.*
 - Cta. Cte. 819088/7.*
- i) Dictamen de Auditoría Interna.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.02.24
10:59:34 -0300

Ministra

Nota MTESS N° 91/2025

Asunción, 21 de febrero de 2025.

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir los Informes Anuales del Programa Central del MTESS 100000, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, requeridos por la Resolución CGR N° 250/2020, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución CGR 677 de fecha 30 de junio de 2004 "Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República, a sus efectos", concerniente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que se detallan a continuación:

- a) Balance General – CRIBALM6.
- b) Estado de Resultado – CRIBALM7.
- c) Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones - CRIBALM2 y CRIBALM3.
- d) Ejecución Presupuestaria de Ingresos - CRIEJI06 y CRIEJI08.
- e) Ejecución Presupuestaria de Gastos – CRLEJE03, CRLEJE04 y CRLEJE4A.
- f) Inventario de bienes de uso – FC. 03.
- g) Inventario consolidado de bienes patrimoniales – FC. 05.
- h) Inventario de Bienes de Uso Consolidado – FC. 06.
- i) Revalúo y Depreciación de los Bienes de Uso – FC. 7.1.
- j) Revalúo y Amortización de Activos Intangibles – FC. 7.2.
- k) Conciliación Bancaria mensual por cada cuenta.
 - Cta. Cte. 321.
 - Cta. Cte. 936020/7.
 - Cta. Cte. 936021/8.
 - Cta. Cte. 948107/6.
 - Cta. Cte. 948152/6.
- l) Extracto mensual de cada cuenta bancaria.
- m) Composición de la deuda flotante.
- n) Resolución que aprueba el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones.
- o) Informe de ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- p) Informes consolidados de los Proyectos y/o Programas implementados por la Institución con empréstitos internacionales, cooperación y/o donación.

...//...

.../2

que contengan, debidamente identificados según su fecha de ocurrencia, los saldos y el movimiento de desembolsos, amortizaciones, intereses y comisiones de la deuda interna y externa y demás operaciones, eventos o atributos, con los correspondientes informes de auditoría.

- q) *Dictamen de Auditoría Interna.*
- r) *Nota de los Estados Contables.*

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.02.24
10:59:04 -03'00'

Ministra

Nota MTESS N° 92 /2025

Asunción, 21 de febrero de 2025.

Señor

Econ. Arturo Eulogio Giménez González, Director General

Dirección General de Contabilidad Pública

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir los Informes Anuales del Programa Central del MTESS 100000, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, conforme lo establece el Art. 93 inciso b) del Decreto N° 8127/2000, que reglamentó la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", conforme al siguiente detalle:

- a) Balance General Consolidado CRIBAL M6.*
- b) Estado de Resultado Consolidado CRIBAL M7.*
- c) Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones CRIBAL M3.*
- d) Ejecución Presupuestaria de Ingresos. CRIEJI06 Y CRIEJI08.*
- e) Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto. CRLEJE04.*
- f) Nota a los Estados Contables.*
- g) Inventario de Bienes de Uso:*
 - Inventario de Bienes de Uso F.C.3*
 - Revalúo y Depreciación de Bienes de Uso F.C.7.1*
 - Revalúo y Amortización de Activos Intangibles F.C.7.2*
 - Inventario de Bienes de Uso Consolidado F.C.6*
 - Consolidación de Bienes de Uso F.C.5*
- h) Conciliaciones Bancarias:*
 - Cta. Cte. 321.*
 - Cta. Cte. 936020/7.*
 - Cta. Cte. 936021/8.*
 - Cta. Cte. 948107/6.*
 - Cta. Cte. 948152/6.*
- i) Dictamen de Auditoría Interna.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.02.24
10:58:29 -03'00'

Ministra

Nota MTESS N° 94 /2025

Asunción, 27 de febrero de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la implementación del **Sistema de Información sobre el Mercado Laboral (SIMEL)** para el Paraguay.

La implementación del sistema pretende mejorar los procesos de generación, sistematización, armonización y difusión de datos estadísticos relacionadas con indicadores del mercado laboral, posibilitando, a su vez, el acceso a la información proveniente de fuentes estadísticas, tales como encuestas y registros administrativos, con el fin de contribuir en la toma de decisiones instruidas y consensuadas para la elaboración y proposición de políticas públicas basadas en la evidencia.

En este contexto, se llevará a cabo una reunión informativa sobre el avance en la implementación de la plataforma SIMEL. El objetivo del encuentro es compartir los progresos alcanzados, revisar las tareas finalizadas y definir la hoja de ruta para su lanzamiento. La reunión contará con la participación del señor Edgardo Greising, jefe de la Unidad de Soluciones de Gestión del Conocimiento del Departamento de Estadística de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con sede en Ginebra.

La actividad tendrá lugar el día 10 de marzo del corriente año, de 08:15 a 10:00 horas, en la sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en Avenida Perú esquina Río de Janeiro, 3° Piso.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para designar los representantes de la institución a su digno cargo y remitir la dirección de correo institucional de los designados al correo electrónico: observatorio@mtess.gov.py, a fin de enviar con antelación la agenda de la reunión. Cabe destacar la importancia de contar con la participación de los profesionales que fueron designados en la reunión anterior.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.


Monica Recalde De Giacomi
Ministra



A Vuestra Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 95 /2025

Asunción, 27 de febrero de 2025.

Señor
Carlos Carvallo Spalding, Presidente
Banco Central del Paraguay - BCP
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la implementación del Sistema de Información sobre el Mercado Laboral (SIMEL) para el Paraguay.

La implementación del sistema pretende mejorar los procesos de generación, sistematización, armonización y difusión de datos estadísticos relacionadas con indicadores del mercado laboral, posibilitando, a su vez, el acceso a la información proveniente de fuentes estadísticas, tales como encuestas y registros administrativos, con el fin de contribuir en la toma de decisiones instruidas y consensuadas para la elaboración y proposición de políticas públicas basadas en la evidencia.

En este contexto, se llevará a cabo una reunión informativa sobre el avance en la implementación de la plataforma SIMEL. El objetivo del encuentro es compartir los progresos alcanzados, revisar las tareas finalizadas y definir la hoja de ruta para su lanzamiento. La reunión contará con la participación del señor Edgardo Greising, jefe de la Unidad de Soluciones de Gestión del Conocimiento del Departamento de Estadística de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con sede en Ginebra.

La actividad tendrá lugar el día 10 de marzo del corriente año, de 08:15 a 10:00 horas, en la sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en Avenida Perú esquina Río de Janeiro, 3° Piso.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para designar los representantes de la institución a su digno cargo y remitir la dirección de correo institucional de los designados al correo electrónico: observatorio@mtess.gov.py, a fin de enviar con antelación la agenda de la reunión. Cabe destacar la importancia de contar con la participación de los profesionales que fueron designados en la reunión anterior.

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Nota MTESS N° 96 /2025

Asunción, 27 de febrero de 2025.

Señor

Jorge Magno Brítez Acosta, Presidente

Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la implementación del Sistema de Información sobre el Mercado Laboral (SIMEL) para el Paraguay.

La implementación del sistema pretende mejorar los procesos de generación, sistematización, armonización y difusión de datos estadísticos relacionadas con indicadores del mercado laboral, posibilitando, a su vez, el acceso a la información proveniente de fuentes estadísticas, tales como encuestas y registros administrativos, con el fin de contribuir en la toma de decisiones instruidas y consensuadas para la elaboración y proposición de políticas públicas basadas en la evidencia.

En este contexto, se llevará a cabo una reunión informativa sobre el avance en la implementación de la plataforma SIMEL. El objetivo del encuentro es compartir los progresos alcanzados, revisar las tareas finalizadas y definir la hoja de ruta para su lanzamiento. La reunión contará con la participación del señor Edgardo Greising, jefe de la Unidad de Soluciones de Gestión del Conocimiento del Departamento de Estadística de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con sede en Ginebra.

La actividad tendrá lugar el día 10 de marzo del corriente año, de 08:15 a 10:00 horas, en la sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en Avenida Perú esquina Río de Janeiro, 3° Piso.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para designar los representantes de la institución a su digno cargo y remitir la dirección de correo institucional de los designados al correo electrónico: observatorio@mtess.gov.py, a fin de enviar con antelación la agenda de la reunión. Cabe destacar la importancia de contar con la participación de los profesionales que fueron designados en la reunión anterior.

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 97 /2025

Asunción, 27 de febrero de 2025.

Señor

José Nicolás Cogliolo, Director General

Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la implementación del Sistema de Información sobre el Mercado Laboral (SIMEL) para el Paraguay.

La implementación del sistema pretende mejorar los procesos de generación, sistematización, armonización y difusión de datos estadísticos relacionadas con indicadores del mercado laboral, posibilitando, a su vez, el acceso a la información proveniente de fuentes estadísticas, tales como encuestas y registros administrativos, con el fin de contribuir en la toma de decisiones instruidas y consensuadas para la elaboración y proposición de políticas públicas basadas en la evidencia.

En este contexto, se llevará a cabo una reunión informativa sobre el avance en la implementación de la plataforma SIMEL. El objetivo del encuentro es compartir los progresos alcanzados, revisar las tareas finalizadas y definir la hoja de ruta para su lanzamiento. La reunión contará con la participación del señor Edgardo Greising, jefe de la Unidad de Soluciones de Gestión del Conocimiento del Departamento de Estadística de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con sede en Ginebra.

La actividad tendrá lugar el día 10 de marzo del corriente año, de 08:15 a 10:00 horas, en la sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en Avenida Perú esquina Río de Janeiro, 3° Piso.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para designar los representantes de la institución a su digno cargo y remitir la dirección de correo institucional de los designados al correo electrónico: observatorio@mtess.gov.py, a fin de enviar con antelación la agenda de la reunión. Cabe destacar la importancia de contar con la participación de los profesionales que fueron designados en la reunión anterior.

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.




Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 98 /2025

Asunción, 97 de febrero de 2025.

Señor

ALFREDO MONGELÓS, Secretario Técnico Interino

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la implementación del **Sistema de Información sobre el Mercado Laboral (SIMEL)** para el Paraguay.

La implementación del sistema pretende mejorar los procesos de generación, sistematización, armonización y difusión de datos estadísticos relacionadas con indicadores del mercado laboral, posibilitando, a su vez, el acceso a la información proveniente de fuentes estadísticas, tales como encuestas y registros administrativos, con el fin de contribuir en la toma de decisiones instruidas y consensuadas para la elaboración y proposición de políticas públicas basadas en la evidencia.

En este contexto, se llevará a cabo una reunión informativa sobre el avance en la implementación de la plataforma SIMEL. El objetivo del encuentro es compartir los progresos alcanzados, revisar las tareas finalizadas y definir la hoja de ruta para su lanzamiento. La reunión contará con la participación del señor Edgardo Greising, jefe de la Unidad de Soluciones de Gestión del Conocimiento del Departamento de Estadística de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con sede en Ginebra.

La actividad tendrá lugar el día 10 de marzo del corriente año, de 08:15 a 10:00 horas, en la sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en Avenida Perú esquina Río de Janeiro, 3° Piso.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para designar los representantes de la institución a su digno cargo y remitir la dirección de correo institucional de los designados al correo electrónico: observatorio@mtess.gov.py, a fin de enviar con antelación la agenda de la reunión. Cabe destacar la importancia de contar con la participación de los profesionales que fueron designados en la reunión anterior.

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.




Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 99 /2025

Asunción, 27 de febrero de 2025.

Señor

**Iván Mauricio Ojeda Aguilera, Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística (INE)**

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la implementación del Sistema de Información sobre el Mercado Laboral (SIMEL) para el Paraguay.

La implementación del sistema pretende mejorar los procesos de generación, sistematización, armonización y difusión de datos estadísticos relacionadas con indicadores del mercado laboral, posibilitando, a su vez, el acceso a la información proveniente de fuentes estadísticas, tales como encuestas y registros administrativos, con el fin de contribuir en la toma de decisiones instruidas y consensuadas para la elaboración y proposición de políticas públicas basadas en la evidencia.

En tal sentido, se llevará a cabo el tercer Taller de sobre "Preparación de datos", que será desarrollado por el señor Edgardo Greising, jefe de unidad de soluciones de gestión de conocimiento del departamento de estadística de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) de la sede en Ginebra. El objetivo del taller es avanzar en la puesta en marcha del SIMEL para Paraguay, mediante la evaluación del modelo de datos y la formación a los administradores de datos en el proceso de preparación y carga de datos.

La actividad se llevará a cabo del 10 al 14 de marzo del presente año. Las sesiones tendrán una duración de cuatro (4) horas diarias, en el horario de 08:15 a 12:15 horas, y se realizarán en la sede del MTESS, ubicada en el Edificio Perú (Avenida Perú esquina Río de Janeiro, 3° Piso).

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la designación de representantes de la institución a su digno cargo. Adicionalmente, le ruego remitir la dirección del correo institucional de los representantes al correo electrónico observatorio@mtess.gov.py, a fin de enviar con anticipación de los materiales a serán utilizados en el taller. Es importante destacar la necesidad de participación de los profesionales que fueron designados en el segundo taller de producción de datos realizado.

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.




Monica Recalde De Giacomi
Ministra

Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 100/2025

Asunción, 28 de febrero de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer referencia a la obligación de nuestro país, como miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de presentar Memorias sobre Convenios no ratificados y Recomendaciones, en virtud del Art. 19 de la Constitución de dicho organismo internacional.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de la Constitución de la OIT, cumpla en remitir adjunto la Memoria elaborada sobre Convenios no ratificados y Recomendaciones que versa sobre la "Recomendación Núm. 205 sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017".

Tras lo expuesto, solicito los acostumbrados buenos oficios de la institución a su cargo, a fin que esta información sea transmitida de manera oficial a la Oficina Internacional del Trabajo de la OIT con sede en Ginebra-Suiza, para que sea puesta a conocimiento de la misma.

Para el efecto, adjunto a la presente la referida Memoria con sus antecedentes, que constan de 89 (ochenta y nueve) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.


Monica Regalde De Glacomí
Ministra

A Vuestra Excelencia

Embajador Rubén Darío Ramírez Lezcano, Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

E. _____ S. _____ D. _____



Petro
Josue
04/03/2025
14:30